

SANIDAD VEGETAL

PRIMER INFORME MENSUAL CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS

2017

SENASICA nos protege a todos

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

Informe Mensual de la Campaña contra malezas reglamentadas

Informe de acciones operativas 2017

Informe No 1. Enero

Recurso autorizado: \$23'651,774.00

Introducción

En la NOM-043-FITO-1999, Especificaciones para prevenir la introducción de malezas cuarentenarias a México, se citan 65 especies de malezas nocivas sujetas a regulación. En México al año 2016 se han detectado infestaciones de 11 malezas reglamentadas las cuales se encuentran distribuidas en 20 estados.

En el ejercicio 2016 el promedio de infestación de las malezas *Aegilops cilíndrica*, *Cuscuta campestris*, *Cuscuta indecora*, *Cuscuta spp. L.*, *Digitaria velutinia*, *Polygonum convolvulus*, *Rottboellia cochinchinensis*, *Silybum marianum*, *Themeda quadrivalvis* y *Urochloa panicoides* fue de 2 plantas/m², distribuidas en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Chiapas, Cd. México, Edo de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, en una superficie total de 78,811 hectáreas afectadas en zonas agrícolas. Mediante las acciones de control en 3,847 focos de infestación se controlaron las infestaciones de las malezas reglamentadas, evitando su dispersión a zonas donde no se tengan antecedentes de detección.

Objetivo de la campaña

Para 2017, se tiene como objetivo de coadyuvar a controlar 3,847 focos de infestación de *Aegilops cilíndrica*, *Cuscuta campestris*, *Cuscuta indecora*, *Cuscuta spp. L.*, *Digitaria velutinia*, *Polygonum convolvulus*, *Rottboellia cochinchinensis*, *Silybum marianum*, *Themeda quadrivalvis* y *Urochloa panicoides*, en una superficie de 78,811 hectáreas; en 205 municipios de los 20 estados donde se implementa la campaña.

Situación fitosanitaria de la plaga

En el mes de enero de 2017, se reportan infestaciones de ocho malezas reglamentadas en 12 de los 20 estados donde se implementa la campaña. (Cuadro 1. y Fig. 1)

Informe Mensual de la Campaña contra malezas reglamentadas

Cuadro 1. Presencia de malezas reglamentadas en los Estados con campaña en el mes de enero.	
Maleza	Estados con presencia de infestación en el mes
<i>Cuscuta indecora</i>	Ag. y Son.
<i>Cuscuta spp. L</i>	B.C., CDMX, y Qro.
<i>Digitaria velutina</i>	CDMX
<i>Polygonum convolvulus</i>	Ags., Gto., Hgo., Qro. y Tlax.,
<i>Rotboellia cochinchinensis</i>	Chis., Mor., Pue. y Yuc.
<i>Silybum marianum</i>	B.C.
<i>Themeda quadrivalvis</i>	Morelos
<i>Urochloa panicoides</i>	Morelos



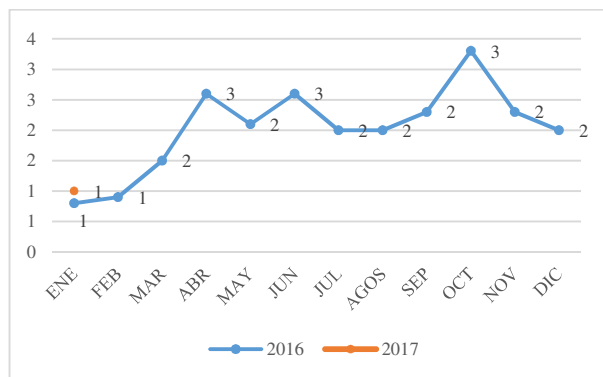
Fig. 1. Presencia de la maleza reglamentada *Rotboellia cochinchinensis*, diagnosticada a nivel nacional

Acciones fitosanitarias

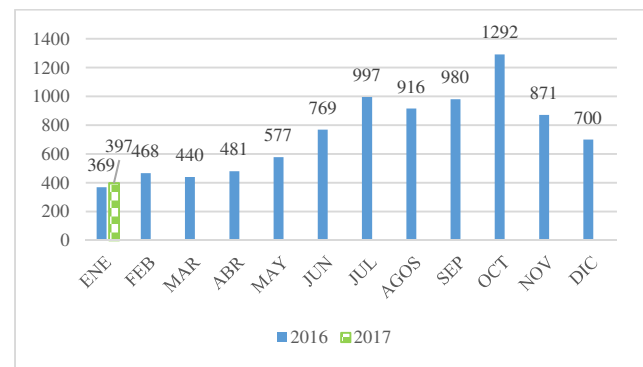
Mediante la acción de **muestreo** en el mes de enero se atendió una superficie total de 10,515 hectáreas, de la cual 961 hectáreas se reportan con presencia de malezas reglamentadas; con una infestación general de 1 planta/m². Para minimizar la dispersión y el daño que ocasionan la presencia de las malezas reglamentadas se aplicó el **control en 397 focos de infestación**. Mediante la acción de **entrenamiento** se impartieron 5 pláticas a productores en 3 estados con la participación de 86 productores.

Comportamiento poblacional de la plaga

El comportamiento de infestación de las malezas reglamentadas mediante la comparación en el mes de enero del ciclo anterior y el correspondiente en 2017 indica que el promedio de infestación es el mismo que el ciclo anterior; sin embargo el número de focos controlados aumentaron en un 7% en comparación del año anterior. (Grafica 1 y 2)



Grafica 1. Promedio de infestación (plantas/m²) mensual 2016 y 2017



Grafica 2. Número de focos controlados mensuales 2016 y 2017.

Con las acciones fitosanitarias de la campaña al mes de enero de 2017, se tiene un avance de un 15% respecto a la **meta anual programada**.

Informe Mensual de la Campaña contra malezas reglamentadas

Impacto de las acciones fitosanitarias

En enero de 2017 se implementó la campaña de malezas reglamentadas en 75 municipios, en los cuales mediante las acciones de la campaña se mantiene bajo control las malezas reglamentadas en 40 cultivos, minimizando su dispersión hacia otros y evitando daños de importancia económica, beneficiando de manera directa 1,130 productores y protegiéndose a nivel nacional 20 millones de hectáreas de los principales cultivos atendidos: ajo, alfalfa, algodón, avena, café, calabaza, caña de azúcar, cebada, cebolla, chile, cilantro, esparrago, frijol, jitomate, maíz, naranja, papa, pasto, piñón, quelite, sorgo, trigo, zacate y zanahoria. (SIAP, 2015).

Inversión financiera

La campaña tiene una inversión financiera a través del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de \$23'651,774.00 pesos, de la cual es aportación federal en su totalidad.

Responsable de elaboración:

Ing. Angélica Sánchez Bustamante
Coordinadora de campañas fitosanitarias
Contacto: angelica.sanchez@senasica.gob.mx